



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – 4600 – S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 – FAX (0388) 4221547
WEB; <http://www.fca.unju.edu.ar>

RESOLUCIÓN CAFCA. Nº **574/2018**.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **18 de septiembre de 2018**.

VISTO, el Expediente F.200-3955/2018, mediante el cual los Dres. Natalia María Elisa AVILA CARRERAS y Marcelo Rafael BENÍTEZ AHRENDTS, Secretarios de Extensión y Difusión y de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, solicitan autorización para realizar cambios en la certificación de las actividades organizadas por las Secretarías de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los Secretarios solicitan autorización para la emisión y la entrega de Resoluciones como certificación de las actividades organizadas por las citadas secretarías (Cursos, Jornadas, etc.) dada la situación coyuntural económica por la que atraviesa la Universidad.

Que los Secretarios consideran que este simple trámite representaría una reducción significativa en los costos de las actividades planteadas en el año.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria Nº 14/2018, de fecha 18 de septiembre de 2018, con el voto favorable de los DOCE (12) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a las Secretarías de Extensión y Difusión y de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy a entregar Resoluciones como certificación de las actividades realizadas por las citadas secretarías (Cursos, Jornadas, etc.).

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Ing. Agr. DANTE F. HORMIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy